

## NOTIFICACIÓN PARA LA SUBSANACIÓN DE LA SOLICITUD

Las Entidades relacionadas a continuación, deberán presentar la documentación correspondiente a los artículos de la ORDEN UMA/45/2017, de 26 de septiembre, por la que se convocan en 2017 las subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para atender fines de interés social con cargo a la asignación tributaria del 0,7% del impuesto sobre la renta de las personas físicas.

Número de expediente	Nombre de la Entidad	Documentación requerida de la Orden UMA/45/2017, de 26 de septiembre
2017/4	ASEMCAN	ART. 6.3.1. 7º
2017/6	ASOCIACIÓN MONTAÑESA DE AYUDA AL TOXICÓMANO - AMAT	ART. 6.3.1.3º
2017/9	ASOC PARA LA LUCHA CONTRA LAS ENFERMEDADES DEL RIÑÓN - ALCER	ART. 6.3.1.5º
2017/11	AMPROS	ART. 6.3.1. (1º -2º - 3º - 4º -5º ) y ART. 6.3.1.7º
2017/12	ASOCIACIÓN PASIEGA PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL	ART. 6.3.1.1º - Art. 6.3.1.( 3º, 4º y 5º )
2017/13	CRUZ ROJA ESPAÑOLA	ART. 6.3.1.3º - Art. 6.3.1.5º -
2017/14	ASOCIACIÓN PLATAFORMA DE ASOCIACIONES GITANAS DE CANTABRIA "ROMANÉS"	ART. 6.3.1. 7º
2017/16	ASOCIACIÓN CÁNTABRA DE FIBROSIS QUIÍSTICA	ART. 6.3.1( 1º, 5º y 7º )
2017/17	FUNDACIÓN APOSTOL SANTIAGO- RESIDENCIA NTRA SRA DEL CARMEN	ART. 6.3.1.( 1º- 2º - 3º - 4º - 5º - ) y Art. 6.3.1.7º
2017/19	ASOCIACIÓN GITANOS DE HOY	ART. 6.3.1.7º
2017/20	ASPACE	ART. 6.3.1.5º
2017/22	FESCAN	ART. 6.3.1.7º
2017/24	CÁRITAS DIOCESANA DE SANTANDER	ART. 6.3.1.3º - Art. 6.3.1.5º -

2017/29	FUNDACIÓN PEDRO DE ALCÁNTARA IGAREDA Y BALBÁS	ART. 6.3.1.3º
2017/30	ASOCIACION ESPAÑOLA CONTRA EL CANCER	ART. 5.1 - Art. 6.3.1.6º - Art. 6.1 - Art. 6.3.1.( 1º - 2º - 3º - 5º )
2017/31	ACCAS - ASOCIACIÓN CIUDADANA CÁNTABRA ANTI-SIDA	ART. 6.3.1.3º
2017/32	FUNDACIÓN ACORDE	ART. 6.3.1.5º
2017/33	MOVIMIENTO POR LA PAZ, EL DESARME Y LA LIBERTAD	ART. 6.3.1.7º
2017/38	FUNDACION RESIDENCIA SAN PEDRO	ART. 6.3.1.2º
2017/40	FUNDACIÓN ASILO DE TORRELAVEGA	ART. 6.3.1( 1º, 3º, 4º , 5º )
2017/42	AMICA	ART. 5.1 - Art. 6.3.1.6º - Art. 6.1 - Art. 6.3.1.( 1º - 2º - 3º - 4º - 5º, 7º ) - Art. 6.3.2
2017/43	ASOCIACIÓN EVANGELICA NUEVA VIDA	ART. 6.3.1.( 1º, 2º, 3º, 4º, 5º , 7º) Art. 6.3.2
2017/44	ASOCIACIÓN NUEVO FUTURO	ART. 6.3.1.1º- Art. 6.3.1.5º
2017/45	FUNDACIÓN OBRA SAN MARTIN	ART. 6.3.1(1º, 3º, 4º, 5º, 7º)
2017/46	FUNDACIÓN CRUZ DE LOS ANGELES	ART. 6.3.1.7º
2017/47	FUNDACIÓN RESIDENCIA DE ANCIANOS SAN FRANCISCO	ART. 6.3.1(1º, 3º, 5º)
2017/48	ASOCIACIÓN SCOUTS CATOLICOS DE CANTABRIA	ART. 6.3.1(1º, 3º, 5º, 7º) art. 6.1
2017/49	FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUJERES DIRECTIVAS, EJECUTIVAS, PROFESIONALES Y EMPRESARIAS	Art. 5.1- Art. 6.1 - Art. 6.3.1( en todos sus apartados )
2017/50	FUNDACIÓN SINDROME DE DOWN	ART. 6.3.1 ( 1º, 3º, 4º, 5º )

Se recuerda que disponen de **un plazo de 5 días, desde el siguiente a esta publicación** para presentar en el registro la documentación requerida y que de no hacerlo así, se dará por desistida su solicitud.

Santander, 24 de Octubre de 2017  
LA JEFA DE SERVICIO DE ACCIÓN SOCIAL  
E INTEGRACIÓN

Fdo: Ana Méndez Pardo